



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FONDO DE FARMACIA
para ECNT en APS. 2014.**

LOS LAGOS, 08 JUL. 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la I. Municipalidad de Los Lagos, relativo a Programa Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas No Trasmisibles en Atención Primaria, año 2014.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria Municipalizada, y la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO EXENTO N°: 1036/

1.- Apruébese el siguiente Convenio de Prestación de servicios de fecha 02 de Julio de 2014:

- Entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y Doña Clodett Pascalet Essmann Molina.

2.- Impútese el gasto a la cuenta: 2152211999000026 del Presupuesto vigente Departamento de Salud, 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO CERNA POLANCO
Vº Bº CONTROL



[Signature]
SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

[Signature]
SMR/MEM/HCP/GMC/RFI/YSP/ysp.-
dsloslagos@gmail.com

DISTRIBUCION :

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Depto. Salud
- Encargada Programas.
- Archivo OIRS



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

CONVENIO TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR, PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, 2014.

En la ciudad de Los Lagos, a 02 de julio de 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde Don Simón Mansilla Roa, Rut [REDACTED] con domicilio en San Martín N° 1, Los Lagos y Doña Clodett Pascalet Essmann Molina, Profesión Técnico en Enfermería Nivel Superior, Rut: [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Los Lagos, se ha acordado el siguiente convenio de prestación de servicios.

PRIMERO: Teniendo presente el convenio entre la I. Municipalidad de Los Lagos y el Servicio de Salud de Valdivia, relativo a Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en la Atención Primaria de Salud, año 2014. Que pasara ser parte integrante del presente convenio.

SEGUNDO: El Sra. Clodett Pascalet Essmann Molina, cumplirá la función de Apoyo a farmacia, debiendo cumplir los objetivos, implementar y desarrollar las acciones señaladas en el programa descrito en punto primero para los beneficiarios del sector público de Salud que se atiende en la Atención Primaria. El que comenzara a regir a partir del 03 de julio al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

TERCERO: El monto total de sus honorarios que percibirá la individualizada anteriormente por la prestación de servicios será de \$ 3.120.744.- (tres millones ciento veinte mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), (Impuesto incluido). El pago se realizará en 6 cuotas mensuales, iguales por un monto de \$520.124 (quinientos veinte mil ciento veinte y cuatro pesos), (Impuesto incluido). El pago se efectuara mediante Boleta de honorarios emitido por Doña Clodett Pascalet Essmann Molina, lo que deberá adjuntar un listado de actividades del mes y su certificación respectiva por el I Director del Departamento de Salud Municipal.

CUARTO: Las partes dejan expresa constancia que el prestador de servicios, no adquiere la calidad de trabajador dependiente de su mandante. La Municipalidad, además se reserva el derecho de poner término anticipado al presente convenio, sin expresión de causa o motivo, antes de la fecha de vencimiento del presente contrato.

QUINTO: Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos. Y se deja expresa constancia, que el prestador de servicios no adquiere la calidad de funcionario público para ningún efecto legal.

SEXTO: El presente convenio se firma en tres ejemplares, uno de los cuales el trabajador declara recibir en el acto.


CLODETT ESSMANN MOLINA
RUT: [REDACTED]



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

I. Municipalidad de Los Lagos – Prat N° 162 – Los Lagos, XIV Región, Fono: 461131 - Fax 461608, www.muniloslagos.cl

